



Federación de Karate de Guatemala

Responsable de Actualización de información: Unidad Información Pública

Encargada de Unidad de Acceso a la Información: Ingrid Minera

Fecha de Actualización: 06/02//2026

Índice de información clasificada de acuerdo a la Ley
(Artículo 10, numeral 27, Ley de Acceso a la Información Pública)

De acuerdo con el Artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

La Federación Nacional de Karate Do a la fecha no cuenta con información considerada confidencial ni clasificada como reservada, sin embargo, sí tenemos dentro de nuestros archivos la clasificación de datos sensibles numerados en el Artículo 9, numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que se les da el tratamiento adecuado para resguardar a la persona.